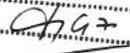


ILC INVERSIONES
RECIBIDO
Fecha: 18/4/19
Firma: 



Santiago, 18 de Abril de 2019

N° 85

Señor
Pablo González Figari
Gerente General
Inversiones la Construcción S.A.
Apoquindo 6750, Piso 20, Las Condes
Presente

Ref. Propone estructura de remuneración para Directores.

De nuestra consideración:

Estando en conocimiento que la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones la Construcción S.A. (la "Sociedad") se celebrará el próximo 25 de abril, y que en ella, entre otros aspectos, se procederá a fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019, por medio de la presente, la Cámara Chilena de la Construcción A.G., en su calidad de accionista de la Sociedad, viene en presentar la siguiente propuesta de remuneración para los Directores de la Sociedad, con el objeto de que sea sometida a la consideración de los accionistas en la referida Junta:

- Remunerar a los directores con una dieta por cada sesión de Directorio en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones a las que asistan.

Para estos efectos, se proponen las siguientes dietas para directores, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad:

<u>Cargo</u>	<u>Dieta por Sesión</u>
Presidente del Directorio	UF 110
Vicepresidente del Directorio	UF 82,5
Director titular o suplente	UF 55

- Adicionalmente, se propone remunerar a cada director titular, con una participación en las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio, antes de impuestos. Se deja constancia que la utilidad de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración que corresponda a



cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder del equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta.

Para estos efectos, se proponen las siguientes participaciones en las utilidades para directores, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad:

<u>Cargo</u>	<u>Participación en las utilidades del ejercicio</u>
Presidente del Directorio	0,06%
Vicepresidente del Directorio	0,045%
Director titular	0,03%

- Finalmente, se propone remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de un respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del comité a las que asistan en el caso del Comité de Directores y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad (una vez que se constituya)

<u>Comité</u>	<u>Dieta por Sesión</u>
Comité de Directores	UF 71,5
Comité Inversiones	UF 15
Comité de Sostenibilidad	UF 15

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,



René Lardinois Medina



Jorge Letelier Lynch

Ampos pp. Cámara Chilena de la Construcción A.G.